ACUERDO Nro 038

De Noviembre 26 de 1.982

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA VENDER EN PUBLICA SUBASTA ALGUNOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 4a de 1.913, la ley 72 de 1.926 y la ley 89 de 1.936.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al señor ALCALDE MUNICIPAL, para vender en pública subasta los siguientes Vehículos: Dos Volquetas distinguidas con las placas Nros OK 50 26 y OL 0005 respectívamente; de propiedad del Municipio, que de acuerdo con sus condiciones mecánicas dejan pérdida al herario público.

ARTICULO SEGUNDO; Autoricese al señor Alcalde Municipal, para adquirir los nuevos vehículos que sean necesarios para atender las necesidades del Municipio.

ARTICULO TERCERO: El señor Alcalde Municipal, podrá disponer para la adquisicion de dichos vehículos hasta de una suma de $ 6' 500.000.oo.

ARTICULO CUARTO: El señor Alcalde Municipal, se sujetará a lo ordenado en el Estatuto fiscal Municipal Para éstos.

ARTICULO QUINTO: Las facultades que se otorgan al señor Alcalde Municipal en el artículo 1 y 2 de éste acuerdo serán por el término de seis meses, a partir de la fecha de su sanción.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos a los veintiseis días del mes de noviembre de 1.982.

El Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

FRANCISCO RESTREPO PALACIO

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANT.)

El secretario

GUILLERMO LEON ROLDAN CORREA

El anterior Acuerdo fué aprobado en las sesiones del 12, 19, y 26 de Noviembre de el presente año respectivamente, por el Honorable Concejo Municipal en tres debates diferentes.

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

El secretario

Secretario

GUILLERMO LEON ROLDAN CORREA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de Diciembre de 19 82

EL ACUERDO No. 038 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 038 que antecede fué publicado hoy 5 de Diciembre de 19 82 día de concurso público

SECRETARIO